

2024-06-09

IECM avala acuerdo que otorga sobrerrepresentación de Morena en Congreso de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://la-lista.com/poder/2024/06/09/iecm-avala-acuerdo-que-otorga-sobrerrepresentacion-de-morena-en-congreso-de-cdmx>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) avaló un acuerdo que permitirá a Morena tener sobrerrepresentación en el Congreso capitalino, a través de la asignación de diputados de representación proporcional, y así conseguir la mayoría calificada.

Con ello, el partido guinda pasará de tener dos diputados plurinominales a tener nueve, eliminando curules a partidos de oposición y aliados.

Con cinco votos a favor y dos votos en contra, fue aprobado el proyecto del consejero Bernardo Valle Monroy.

La sesión entró en receso la madrugada de este domingo, luego de que siete diputados electos presentaron oficios argumentando pertenecer al PT o al PVEM, y no a Morena, lo que generó que la sesión se alargara.

Los legisladores que pidieron su reasignación son Víctor Varela, Iliana Ivón Sánchez, Israel Moreno, Alejandro Carbajal, Juan Estuardo Rubio, Gerardo Villanueva y María del Rosario Morales.

Con ello, Morena perdería los siete escaños de mayoría relativa al transferirse al PT y PVEM, pero los recuperaría a través de plurinominales para Valentina Batres, Elizabeth Mateos, Pedro Haces, Fernando Zárate, Cecilia Vadillo, Paulo Emilio García y Gerardo González García.

Al retomar la sesión a las 10:00 horas, el proyecto del consejero Bernardo Valle propuso modificar el acuerdo que ya había sido circulado, lo que cambiaría la configuración del Congreso, que ya había sido definido.

La noche del sábado, los consejeros del IECM habían presentado un proyecto en el que se establecía que Morena tendría dos diputaciones de representación proporcional, 11 para el PAN, cinco para el Partido Verde Ecologista de México, cuatro para el PRI, cuatro para el Partido del Trabajo, cuatro para Movimiento Ciudadano y dos para el PRD.

Con las modificaciones, el PAN perdería dos lugares y quedaría con nueve plurinominales; el PRI perdería uno y tendría tres; el PRD perdería un y se quedaría con uno; el PVEM perdería uno y se quedaría con cuatro; el PT perdería uno y se quedaría con cuatro; MC perdería uno y se quedaría con tres, mientras que Morena tendría nueve diputados de representación proporcional.

En total, el PAN tendría una bancada con 16 diputados, el PRI con tres, el PRD con uno, el PVEM con siete, el PT con cinco, MC con tres y Morena con 31.

Previo a la votación, la consejera Erika Estada Ruiz y Carolina del Ángel Cruz señalaron que el proyecto favorece a Morena.

"Fuimos muy claros cuando aprobamos el lineamiento de asignación. En ese lineamiento en el artículo 11, que ahora se pretende desconocer, se dijo expresamente cómo se iba a hacer el lineamiento de rp (representación proporcional) y en ese momento este colegiado aprobó una regla que ahora se está pretendiendo desconocer, por siete escritos que aparecieron en la mesa de este consejo general (...) el convenio de candidatura común de

Morena, PT y PVEM va a pasar de tener 38 curules a tener 43. Sí se está modificando de manera importante la representación del Congreso capitalino, por siete escritos de voluntad de personas que, además, no sabemos a dónde están afiliadas".

En su oportunidad, el PAN acusó fraude y advirtió que acudirá a todas las instancias legales para echar atrás el "vulgar atropello" en el Instituto Electoral de la Ciudad de México al traspasar diputados plurinominales a Morena.

"Increíble que el Instituto Electoral, que también ha sido víctima de la persecución política de Morena y siendo un ente al que le quitaron facultades y presupuesto, se haya doblado a los intereses de Morena, otorgándole más plurinominales cuando les correspondían un cierto número reducido", lamentó el diputado local Ricardo Rubio.